

PARA: Comité Escolar de Boston
DE: Jeremiah Hasson, Director de la Oficina de Relaciones Laborales (OLR)
Cc: Mary Skipper, Superintendente de BPS
Sam DePina, Superintendente Adjunto de Operaciones
PJ Preskenis, Subdirector de Gestión de Instalaciones de BPS
Megan Costello, Asesora Principal
ASUNTO: Acuerdo de negociación colectiva, Sindicato Local n° 1952, Consejo de Distrito de Pintores y Oficios Afines n° 35 (custodios de BPS)
Fecha: 30 de noviembre de 2022

Según la recomendación del equipo de negociación designado en nombre del Comité Escolar de Boston para negociar un nuevo acuerdo de negociación colectiva con el Sindicato de Custodios, revise y ejecute el memorando de acuerdo actualizado adjunto. Para su comodidad, he resumido los aspectos más destacados a continuación:

Lo más destacado

Contrato 1, Duración: Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de agosto de 2023

Salarios

- FY21: 2%
- FY22: 2.5%, más un pago único de \$1,000
- FY23: 2.5%

Reformas:

- Agregue Juneteenth como feriado; Cambiar el Día de Cristóbal Colón por el Día de los Pueblos Indígenas.
- Licencia por enfermedad: Los empleados recibirán sus días de enfermedad asignados el 1 de septiembre de cada año, alineándolos con otras unidades de negociación.
- Aumentar la tarifa de miembro del personal, jefe del personal, Jefe del Equipo a cargo a \$45 dólares por hora y aumentar la tarifa de lijado de tambor a \$51.00 por hora. Esto supone un ahorro de costos para el distrito porque es significativamente más caro contratar a contratistas externos para realizar este trabajo.
- Reformas en el lenguaje de los desafíos en los edificios

Lo más destacado

Contrato 2, Duración: Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2026

Salarios

- FY24: 2.5%
- FY25: 2%
- FY26: 2%

Reformas:

- Establecimiento del programa de Banco para Enfermedades

